



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2016.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1741/2016, hasta el 8 de mayo del año 2017, referente a la adscripción de la escribiente auxiliar de la Secretaría de Jurisprudencia de este Tribunal, señora Anahí Noelia Ferrao, a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION